
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-COBACH-085-2022
"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-COBACH-085-2022**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:10 del día 19 de abril de 2022, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 12 de abril de 2022, donde se hizo constar el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, para que tenga verificativo el acto de Fallo del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes asistentes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-COBACH-085-2022** correspondiente al **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 12 de abril de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V., ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP, JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO / CLEAN & DRY y ROBERTO IGNACIO REVELES LOMELÍ**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP	PRESENTÓ	PRESENTÓ
JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO / CLEAN & DRY	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ROBERTO IGNACIO REVELES LOMELÍ	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	IMPORTE \$ 2´909,972.14 8% I.V.A. A TRASLADAR
ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP	IMPORTE \$ 1´982,087.50 8% I.V.A. A TRASLADAR
JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO / CLEAN & DRY	IMPORTE \$ 1´779,963.20 8% I.V.A. A TRASLADAR
ROBERTO IGNACIO REVELES LOMELÍ	IMPORTE \$ 619,137.50 16% I.V.A. A TRASLADAR

2.- El día 19 de abril de 2022 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-COBACH-085-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de

proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para las **partidas 1, 2, 3 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un importe total de **\$2´765,121.01 m.n.** (Dos millones setecientos sesenta y cinco mil ciento veintiún pesos 01/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las partidas antes mencionadas, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

LICITANTE: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para las **partidas 1, 2, 3 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un importe total de **\$1´801,511.00 m.n.** (Un millón ochocientos un mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las partidas antes mencionadas, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

LICITANTE: **JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO / CLEAN & DRY**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un importe total de **\$1´505,462.00 m.n.** (Un millón quinientos cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de

conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las partidas antes mencionadas, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

LICITANTE: **ROBERTO IGNACIO REVELES LOMELÍ**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para las **partidas 1, 2, 4, 15, 16, 21, 22, 25, 27 y 35, en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un importe total de **\$580,693.00 m.n.** (Quinientos ochenta mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **16% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las partidas antes mencionadas, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40**; **ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP**, para las **partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39 y 40**; **JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO / CLEAN & DRY**, para las **partidas 1, 2, 3, 4, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40**; **ROBERTO IGNACIO REVELES LOMELÍ**, para las **partidas 1, 2, 4, 15, 16, 21, 22, 25, 27 y 35**, se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" a los licitantes:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las partidas **7 y 14**, por un importe total de **\$26,256.86 m.n.** (Veintiséis mil doscientos cincuenta y seis pesos 86/100 moneda nacional) importe que no incluye el **8%** de IVA; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP, se adjudica contrato para las partidas **6, 8, 9, 11, 12, 13, 18, 20, 23, 24, 29, 33, 39 y 40**, por un importe total de **\$1´011,567.00 m.n.** (Un millón once mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) importe que no incluye el **8%** de IVA; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

LICITANTE: JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO / CLEAN & DRY, se adjudica contrato para las partidas **1, 2, 3, 4, 10, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37 y 38**, por un importe total de **\$609,134.20 m.n.** (Seiscientos nueve mil ciento treinta y cuatro pesos 20/100 moneda nacional) importe que no incluye el **8%** de IVA; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

LICITANTE: ROBERTO IGNACIO REVELES LOMELÍ, se adjudica contrato para la partida **25**, por un importe total de **\$49,950.00 m.n.** (Cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) importe que no incluye el **16%** de IVA; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral o persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.



Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.




Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:19 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL ÁREA REQUERENTE</p>  <p>C. NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

<p>VOCAL</p>  <p>C. GUSTAVO ADÁN HEREDIA GARCÍA ANALISTA ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA</p>  <p>C. ÁNGEL MARTÍNEZ ARELLANO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL COBACH EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CLEANIDRY	JOSÉ CARMELO GOTA	